NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

A su cargo, los Protocolos de:

Dr. Wladimiro Villalba Vega

TERCERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: PROTOCOLIZACION TRADUCCIÓN DEL PODER ESPECIAL, OTORGADO POR: CORNERSTONE CAPITAL RESOURCES INC., A FAVOR: CESAR ZUMARRAGA

Otorgada por:

A favor de:

El

Parroquia:

Cuantía: INDETERMINADA Avalúo:

Quito, a 6 DE JUNIO 2011

Notaria 40 Quito Dr. Paola Andrade T.

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103
Quito - Ecuador

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

No. 5545

P R O T O C O L I Z A C I O N

TRADUCCION DEL PODER ESPECIAL
OTORGADO POR:
CORNERSTONE CAPITAL RESOURCES INC.
A FAVOR:
CESAR ZUMARRAGA

CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, junio 06 del 2011

(Dí 5 copias)

¡¡¡¡¡¡¡ AC ¡¡¡¡¡¡¡¡

TOBAR
&
BUSTAMANTE
SOCIOS EN LA INNOVACIÓN

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito Ecuador

SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras publicas a su cargo, favor incorporar una protocolización, del poder especial otorgado por CORNERSTONE CAPITAL RESOURCES a favor del Dr. Cesar Zumárraga, el mismo que cuenta con su traducción al Español.

María del Carmen Merino
ABOGADA, Mat No. 1433 CNJ-M

www.tobarybustamante.com
Av. 12 de Octubre N26-97 Edificio Torre 1492 Ofic. 1505 · info@tobarybustamante.com · Telf: (593-2) 298-6456 · Fax: (593-2) 298-6462
Quito - Ecuador

NOTARIAL CERTIFICATE

DOMINION OF CANADA
PROVINCE OF NEWFOUNDLAND)
AND LABRADOR)
CITY OF ST. JOHN'S) SS.

On this 18th day of April, 2011 before me, W. JOHN CLARKE, the undersigned officer, personally appeared DAVID LOVEYS known personally to me to be the Chief Financial Officer ("CFO") of Cornerstone Capital Resources Inc. and acknowledged that he, as an officer being authorized so to do, executed the instrument attached hereto marked "A" and initialed by me for the purposes therein contained, by signing the name of the corporation by himself as an officer.

IN WITNESS WHEREOF I have hereunto set my hand and official seal.

NOTARY PUBLIC IN AND FOR THE PROVINCE OF NEWFOUNDLAND AND LABRADOR

MY COMMISSION DOES NOT EXPIRE

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
MONTREAL
LEGALIZACIÓN

El suscrito certifica que la firma que antecede es auténtica, siendo la que usa en todas sus actuaciones W. John Clarke Notario Público de Newfoundland y Labrador.

No.: 15/11 FECHA: 18 de Mayo 2011
PARTIDA: III-15-7 DERECHOS, US$ 50.-

Gato Oliva
Cónsul General del Ecuador en Montreal

A

PODER ESPECIAL	POWER OF ATTORNEY
Conste por el presente documento que **CORNERSTONE CAPITAL RESOURCES INC.** domiciliada en la ciudad de Mount Pearl, Provincia de Newfoundland y Labrador, Canadá; legalmente representada por su Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas el señor David Loveys por el presente documento confiere Poder Especial, pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor César Zumárraga Ramírez, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía No. 170777259-4, domiciliado en la ciudad de Quito, República del Ecuador, para que, a nombre y representación de la compañía Cornerstone Capital Resources Inc., pueda: 1. Suscribir a nombre de la Compañía el Formulario "Nómina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es Socia o Accionista de Compañía Ecuatoriana", emitido por la Superintendencia de Compañías, para efectos del cumplimiento de sus obligaciones formales ante dicha institución. Para que con su sola firma realice ante la Superintendencia de Compañías, cualquier presentación	Be it known that by the present instrument, **CORNERSTONE CAPITAL RESOURCES INC.** domiciled in the city of Mount Pearl, Province of Newfoundland and Labrador, Canada, legally represented by its Chief Financial Officer, Mr. David Loveys, hereby grants this Power of Attorney, with such full and sufficient legal powers as may be necessary, to Mr. César Zumárraga Ramírez, an Ecuadorian national, holder of identity card No. 170777259-4, residing in the city of Quito in the Republic of Ecuador, so that, on behalf of and in representation of Cornerstone Capital Resources Inc., he may: 1. Sign on behalf of the Company the Form "List of Partners or Shareholders of a Foreign Company which, in turn, is a Partner or Shareholder of an Ecuadorian Company", issued by the Superintendence of Companies, in order to comply with its formal obligations with the said institution. 2. So that, with his sole signature, he may present before the Superintendence of Companies any documentation, applications for authorization, petitions or any other procedure that may be necessary in order to fulfill any formal

Notaria 40 Quito Ecuador

Dr. Pablo Andrade T.

de documentación, solicitud de autorizaciones, peticiones o cualquier otro trámite que se encuentre relacionado con el cumplimiento de obligaciones formales de mi representada, ante dicha institución.	obligations the Company may have with the said institution.
En Mount Pearl, Canadá a los 15 días del mes de abril de 2011.	In Mount Pearl, Canadá, on April 15, 2011.
David Loveys Representante Legal **Cornerstone Capital Resources Inc.**	David Loveys Legal Representative **Cornerstone Capital Resources Inc.**

TRADUCCIÓN

NOTARIA PRIMERA

CERTIFICADO NOTARIAL

DOMINIO DE CANADÁ
PROVINCIA DE NEWFOUNDLAND)
Y LABRADOR)
CIUDAD DE ST. JOHN'S) SS.

El 18 de abril de 2011, ante mi, W. JOHN CLARKE, el funcionario abajo firmante, compareció personalmente DAVID LOVEYS a quien conozco personalmente como Director Financiero ("CFO") de Cornerstone Capital Resources Inc. y reconozco que él, como funcionado autorizado a hacerlo, ejecutó el instrumento adjunto a la presente marcado "A" y firmado con mis iniciales para los propósitos allí contenidos, firmando el nombre de la compañía por sus propios derechos y como funcionario de ésta.

PARA CONSTANCIA DE LO CUAL estampo mi firma y sello oficial.

(firma ilegible)

NOTARIO PÚBLICO EN Y PARA LA PROVINCIA
DE NEWFOUNDLAND Y LABRADOR

MI COMISIÓN NO EXPIRA

(firmado)
Galo Oliva
Cónsul General del Ecuador en Montreal

Notaria 40

Rosa María Dávalos Valencia
Perito Traductora
C.C.: 1706239825

Paola Andrade T.

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

DILIGENCIA NOTARIAL DE TRADUCCION.- AUTENTICACION DE FIRMA.- DILIGENCIA NUMERO.- (No. 2610).- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital del la República del Ecuador; hoy, día lunes seis de junio de dos mil once; ante mí, doctor **DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO**, por licencia concedida al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de Personal número 1170-DP-DPP, de fecha treinta de mayo del dos mil once, del Consejo de la Judicatura, comparece la señora ROSA MARIA DAVALOS VALENCIA, de estado civil divorciada, portadora de la cedula de ciudadanía No. 170633982-5, por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, quien declara conocer el idioma inglés y el idioma español, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito- Ecuador, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; y en mi presencia firmó la Traducción que antecede; por lo que CERTIFICO LA LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA. Asimismo declara la compareciente que el documento que antecede fue traducido por ella, del idioma inglés al idioma español. Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial.- Se archiva una fotocopia de la presente diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaria.-

ACT

NOTARIA PRIMERA
Quito Ecuador

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

244-0063
NÚMERO

1706339825
CÉDULA

DAVALOS VALENCIA ROSA MARIA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CHAUPICRUZ
PARROQUIA

–
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

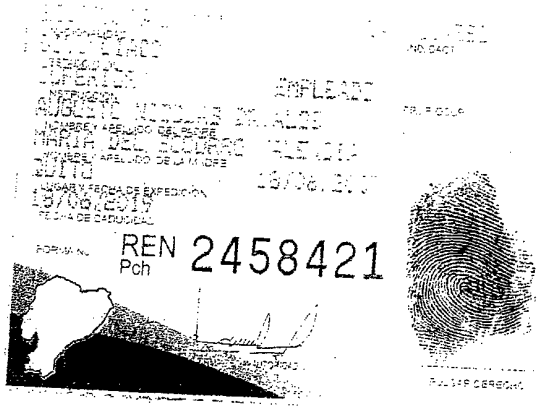

REN 2458421
Pch

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: ____ Fojas: ____ útiles(es)
Quito a: 06 JUN. 2011

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Notaria 40
Quito Ecuador
Dr. Paola Andrade Torres

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la abogada María del Carmen Merino, con matricula profesional número mil cuatrocientos treinta y tres, con esta fecha y en ocho fojas útiles, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón, actualmente a mi cargo, por licencia concedida al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de Personal número 1170-DP-DPP, de fecha treinta de mayo del dos mil once, del Consejo de la Judicatura. La traducción del Poder Especial, otorgado por: CORNERSTONE CAPITAL RESOURCES INC., a favor: Cesar Zumarraga, que anteceden.-

Quito, junio seis del dos mil once.

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Canton Quito

Es fiel y TERCERA COPIA CERTIFICADA de la protocolización de los documentos que anteceden; y, en fe de ello la confiero sellada y firmada en Quito, a seis de junio del dos mil once.

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Canton Quito

RAZON.- De conformidad con el numeral cinco del Artículo treinta y dos de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.- 6

Quito, 11 FEB 2014

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

Dra. Paola Andrade T.